ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
CUARTA REGIÓN CHILE
LA HIGUERA

ALCALDIA

AUTORIZA TRATO DIRECTO DE ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE GOLOSINAS.

LA HIGUERA, 20 DIC 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la letra "g" Artículo 10 Nº 7, D.S. 250 año 2004, reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

1) La necesidad de adquirir bolsas de golosinas faltantes para actividades de fiesta navideña 2013;

2) Que el proveedor cotizado, Carlos Salinas Zamora, es el oferente adjudicado de licitación pública N°3707-33-L113, denominada "Bolsas de golosinas fiesta navideña 2013";

Nº 4822

DECRETO EXENTO : _____/

DECRETO

1) Autorícese la adquisición por modalidad proveedor trato directo por complementación del servicio denominada "Bolsas de golosinas fiesta navideña" al proveedor **Carlos Lorenzo Salinas Zamora**, R.U.T.: [illegible] 1, por un monto de $ 200.000.-, impuesto incluido.

2) Impútese con cargo al presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL LA HIGUERA

MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE DE LA HIGUERA

CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)

Distribución :
1.- c.c. Decreto de Pago
2.- c.c. Finanzas
3.- c.c. Secretaría Municipal
CFG/SDA/pcha.